



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-109111433-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 13 de Octubre de 2022

Referencia: REG - EX-2021-30400340- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2022-3861-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 5/7 del CD-2021-30401587-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3043/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.10.13 15:44:24 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.10.13 15:44:25 -03:00

ACTA ACUERDO CONVENCIONAL EPRE / APUAYE



En la ciudad de Paraná, a los 20 días del mes de abril del año 2.017 entre el ENTE PROVINCIAL REGULADOR DE LA ENERGÍA DE ENTRE RÍOS, en adelante EPRE, representada en este acto por el Doctor José Carlos Halle y el Cdor. Fabián Kochendoerfer, en su carácter de Interventor y Director de Administración y Finanzas respectivamente, por una parte, y por la otra, la Asociación de Profesionales Universitarios del Agua y la Energía Eléctrica, en adelante APUAYE, representada en este acto por los Ing. José Rossa, en su carácter de Vicepresidente e Ing. Juan Carlos Cabrera como Presidente de la Seccional Litoral de la misma, convienen celebrar la presente Acta Acuerdo Convencional complementaria del CCT 935/07 E vigente, del cual ambas partes son signatarias, tal como lo impone el artículo 17 de la Ley 14.250, sujeta a las cláusulas y condiciones que a continuación se estipulan:

ARTÍCULO PRIMERO: Las partes acuerdan un incremento del 14% (catorce por ciento) sobre la Escala de Básicos y Adicional Personal, incluidos ambos en el Sueldo Básico Mensual vigente para cada categoría al 31-03-2.017 y a partir del 01 de abril de 2.017, en el marco del proceso de paritarias vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las partes acuerdan que el incremento pactado en el Artículo Primero, será liquidado con los haberes de abril de 2.017.

ARTÍCULO TERCERO: Por lo expuesto, la nueva Escala de Básicos y Adicional Personal para cada categoría, luego de la aplicación del incremento antes mencionado serán las siguientes:

ESCALA DE BÁSICOS		
Categoría	Básicos vigentes al 31-03-2017	Básicos a partir del 01-04-2017
U I	20.071,00	22.881,00
U II	21.622,00	24.650,00
U III	24.304,00	27.707,00
U IV	28.895,00	32.941,00
U V	34.790,00	39.661,00

ESCALA DE ADICIONAL PERSONAL		
Categoría	Adicional Personal vigente al 31-03-2017	Adicional Personal a partir del 01-04-2017
DIRECTOR DE REGULACION Y CONTROL DEL SERV ELECTRICO	15.647,00	17.838,00
DIRECTOR JURÍDICO	15.647,00	17.838,00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	15.647,00	17.838,00
DIRECTOR DE NORMAS DE REGULACION	15.647,00	17.838,00
JEFE DEPARTAMENTO TARIFAS Y CALIDAD COMERCIAL	4.897,00	5.583,00
JEFE DEPARTAMENTO APLICAC, DE NORMAS REGULATORIAS	4.897,00	5.583,00
PROFESIONAL PRINCIPAL DIRECCIÓN JURÍDICA	2.995,00	3.415,00
PROFESIONAL AYUDANTE DEP. ADMINISTRACION Y FINANZAS	3.315,00	3.777,00

CD-2021-30401587-APN-DGD#MT



ARTÍCULO CUARTO: De igual manera se conviene en incrementar en el mismo porcentaje acordado en el artículo primero, y con idéntica vigencia, los conceptos siguientes:

1. "Compensación por consumo de gas" Art. 42 del C.C.T. 935/07 "E", teniendo a partir del 01 de abril de 2017 el valor de pesos seiscientos treinta y ocho con 17/100 (\$638,17).
2. "GUARDERÍA" Art. 53 del C.C.T. 935/07 "E", teniendo a partir del 01 de abril de 2017 el valor de pesos dos mil seiscientos (\$2.600,00) mensuales.

En prueba de conformidad, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento, solicitando ambas partes la homologación de la presente ante la Autoridad Laboral competente y conforme a las prescripciones estipuladas en la Ley 14.250.-

APUAYE

EPRE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 3861-22 Acu 3043-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.